JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00742

Frente a la medida deprecada, estese a lo resuelto en auto de 17 de mayo de 2022 que decretó el embargo de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente o contrato de prestación de servicios que devengue la parte demandada de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eefa277a655e2fb651c8fe044398851df427a0ab748b30bb9997efcbfb603968**
Documento generado en 30/09/2022 04:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-167 de 3 de octubre de 2022